



Quinte maravedis.



SELLO. QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

Acuerdo p. q. se le haga en Alca. de S.ª  
 Vicaria Martin Patron. desta Villa. Uno día del mes de Junio mill setecientos y  
 siete años, los señores Juan Antonio Nimerse, Juan Lopez Herrero  
 Theodoros Orenarua, Pedro Martin Sanchez y Juergen Garcia Sanchez Re-  
 sidores Concejo Justicia y Reg.ª desta dha Villa, Juntos en su ayun-  
 tamiento como lo escriban para tratar cosas tocantes a devocion e  
 suq.ª y dijeron que esta dha Villa tiene por su Patron, al señor S.ª  
 Vicaria Martin, cuya ymagen se halla nella en la Parroq.ª de esta  
 por cuya yntercesion a conseguido este Pueblo notables beneficios en  
 las Vocaciones que de la m.ªcho, y reparacion de la Plaza de la langosta  
 q.ª se apraécido y accuaim.ª esta padeciendo esta dha Villa, y demas  
 puertos de este Reyno; y allanose como se halla dho Patron e imagen  
 sin otra posesion uno dho Regimiento con quese sitice; para lucir en las  
 funciones publicas que se le celebran; y determinado este Concejo  
 el que elos señores Gobern.ª desta dha Villa, se le haga en dha dho  
 lucimiento con aquellas circunstancias que sean correspondientes;  
 En cuya virtud se acordaron se haga la nominada dha Regun.ª y en  
 la forma que queda Copiada, para cuyo efecto nombren dho  
 Mex.ª un Comisario a dho S.ª Juan Antonio Nimerse, quienes con todo  
 celo y eficacia procurara cumplir el dho condonante y demas que  
 sea necesario para el expresado efecto; cuyo costo, estimado, se pague  
 a Continuation de este Acuerdo Certificara; y se Desembarsa libram.ª  
 a favor del Mayorordono de los propios, p.ª que delos de Patronage  
 entregue a dho S.ª Comisario para que este aga lo propio a la persona que  
 dho dho y demas requisitos q.ª se compraren; y se acordaron man-  
 daron y firmaron sus M.ª. lo q.ª Superior de J.ª Do.ª J.ª

Juan Ximena  
 Pedro Martin  
 Juan Lopez Herrero  
 Theodoros Orenarua  
 Pedro Martin Sanchez  
 Juergen Garcia Sanchez

